

## HSBC Argentina rechazó enfáticamente la denuncia presentada por la AFIP

La denuncia presentada por la AFIP en contra de HSBC Argentina en noviembre del año pasado fue rechazada, además de que se aportaron nuevas pruebas que están en poder de la Justicia, señaló el presidente y CEO de HSBC Argentina, Gabriel Martino.

“Niego que HSBC Bank Argentina SA y/o sus directores hubiesen conformado una plataforma ilegal con el propósito de facilitar a los contribuyentes argentinos a evadir sus impuestos”, afirmó.

Martino se presentó hoy ante la Comisión Bicameral en el Congreso junto al vicepresidente de HSBC Bank Argentina, Miguel Ángel Estévez, citados por la comisión bicameral investigadora de instrumentos bancarios y financieros destinados a facilitar la evasión tributaria, creada precisamente después de que la AFIP presentara su denuncia contra HSBC Argentina y sus directivos.

El directivo cuestionó y refutó el texto de la acusación, y enfatizó la inexistencia de prueba alguna en contra del banco. “Cuando nos adentramos en la búsqueda de los elementos que acrediten tales asertos con relación a HSBC Bank Argentina, nos encontramos con el más absoluto silencio y a que nada se dice ni mucho menos se prueba respecto de la intervención que le habría cabido a los directivos denunciados, entre los que me encuentro”, aseguró el directivo, presentando un escrito que dejó en la comisión bicameral.

“La denuncia resulta improvisada y la conclusión, infundada”, enfatizó el titular de HSBC Argentina, tras remarcar que “leyendo el ofrecimiento de prueba que realizan en el final de la presentación se concluye que ningún aporte específico se realiza” para justificar la denuncia.

“Seguramente la ausencia de pruebas que evidencia la presentación llevó al máximo responsable del ente recaudador, en distintas conferencias de prensa, a señalarme como titular de una cuenta en HSBC Private Bank (Suisse) que no se encontraba declarada ante el Fisco”, continuó Martino. “En este sentido, vale la pena destacar que al hacer tal declaración el titular de la AFIP deshonró el secreto fiscal que está encargado de tutelar, además no tomó en cuenta que todos los impuestos correspondientes a dicha cuenta bancaria, como así también a mis demás cuentas bancarias, fueron oportunamente pagados, tal como quedará demostrado una vez que la investigación penal avance”, afirmó.

Volviendo a la denuncia central, el presidente y CEO de HSBC Argentina remarcó que “no contiene los requisitos de admisibilidad que establece el Código Procesal Penal de la Nación, ya que de acuerdo a tal preceptiva debe realizarse una descripción de los hechos imputados, una sugerencia respecto de las medidas de prueba a realizar y, finalmente, si fuera posible, una calificación legal de los hechos”, explicó.

“Aquí se hace exactamente a la inversa: se califica como asociación ilícita fiscal a la plataforma de la evasión, no se describen los hechos que darían lugar a su tipificación y se ofrece prueba

notoriamente inconducente para su acreditación. Cabría afirmar, como el dicho popular, que aquí se pone el caballo atrás del carro”, señaló.

Otro de los errores que contiene la acusación presentada por la AFIP es que se indica la participación de Martino en los hechos denunciados cuando para esa época el ejecutivo estaba a cargo solo del área de Tesorería de HSBC Bank Argentina y en el marco de sus tareas no realizaba funciones en ningún sector relacionado con el negocio minorista.

“Además, mal puede hablarse de que mi participación implicó una ‘continuidad en el tiempo’, como asegura la AFIP en su denuncia, cuando entre 2010 y 2012 trabajé para HSBC Bank México, residiendo en ese país, y recién en 2012 retorné a la Argentina a ocupar el cargo que ahora ejerzo”, señaló.

Al día de hoy, HSBC Bank Argentina SA cuenta con 4044 empleados, una red de 139 sucursales y presta servicios a más de un millón de clientes, entre individuos y empresas.

Martino no aceptó responder preguntas, pese a que señaló que “queda claro que no tengo nada que ocultar”. En razón de encontrarse imputado en el marco de la causa judicial y a su vez condicionado por las disposiciones legales de la Ley de Entidades Financieras que disponen el secreto bancario, el presidente y CEO de HSBC Bank Argentina SA se excusó de contestar preguntas “asistiéndome el derecho constitucional y, en mi opinión, la obligación legal para actuar de este modo”.

“Hago notar que tengo la obligación de no interferir con ningún procedimiento judicial en curso. De hecho, HSBC Bank Argentina SA ha colaborado y colabora con todas las investigaciones judiciales y administrativas en trámite”, concluyó.

**Contacto con medios:**

Federico Etiennot +54114340-9770/+549115948-9151  
Carolina Scarampi +54114340-9716/+549113692-0990

[federico.etiennot@hsbc.com.ar](mailto:federico.etiennot@hsbc.com.ar)  
[carolina.scarampi@hsbc.com.ar](mailto:carolina.scarampi@hsbc.com.ar)